



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 687

10 de junio de 2002

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE TRABAJO

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro**

**Sesión celebrada el lunes 10 de junio de 2002**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-214/02 RGEF. 2743 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre labores de mediación que está realizando la Consejería de Trabajo ante la problemática de posible cierre de las factorías que tienen las empresas Sanmina y Flextronic, en Leganés.

**2.- C-346/02 RGEF. 2621 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conocimiento y, en su caso, iniciativas que ha tomado en relación con la pretensión de cerrar la fábrica de Hortaleza, Saint-Gobain Cristalería, S.A., en el municipio de Madrid.

**3.- C-352/02 RGEF. 2779 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la problemática laboral actual del centro de trabajo de Madrid de la empresa BABCOCK WILCOX.

**4.-Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Página ..... 20507

— **PCOC-214/02 RGEF. 2743 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre labores de mediación que está realizando la Consejería de Trabajo ante la problemática de posible cierre de las factorías que tienen las empresas Sanmina y Flextronic, en Leganés.**

Página ..... 20507

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página ..... 20507

-Interviene el Sr. Director General de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20507-20508

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Director General de Trabajo, ampliando la información.

Página ..... 20508-20510

— **C-346/02 RGEF. 2621 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conocimiento y, en su caso, iniciativas que ha tomado en relación con la pretensión de cerrar la fábrica de Hortaleza, Saint-Gobain Cristalería, S.A., en el municipio de Madrid.**

Página ..... 20510

-Interviene el Sr. Setién Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 20511

-Exposición del Sr. Director General de Trabajo.

Página ..... 20511-20512

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 20512-20519

-Interviene el Sr. Director General de Trabajo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 20519-20521

— **C-352/02 RGEF. 2779 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la problemática laboral actual del centro de trabajo de Madrid de la empresa BABCOCK WILCOX.**

**WILCOX.**

Página ..... 20521

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 20521-20522

-Exposición del Sr. Director General de Trabajo.

Página ..... 20523-20524

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 20524-20527

-Interviene el Sr. Director General de Trabajo, dando respuesta a los Sres. Portavoces

Página ..... 20527

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 20527

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 20527

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Página ..... 20527

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión del día de hoy. A continuación, tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día dice lo siguiente:

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre labores de mediación que está realizando la Consejería de Trabajo ante la problemática de posible cierre de las factorías que tienen las empresas Sanmina y Flextronic, en Leganés.**

———— PCOC-214/02 RGEF. 2743 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Nevado para sustanciar el motivo de la pregunta.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta en su tenor literal es la siguiente: ¿Cuáles son las labores de mediación que está realizando la Consejería de Trabajo ante la problemática del posible cierre -cierre ya conocido en el caso de Sanmina- en el caso de la factoría de Flextronic, en Leganés?

Simplemente para precisar, me gustaría que, más que contar las labores de mediación que se están haciendo por parte de la Consejería, que ya conozco, que nos centráramos en la información que dé el señor Director General de Trabajo sobre las labores en este último tiempo para solucionar los flecos que ha dejado el cierre de las negociaciones de Sanmina y la situación complicada de negociaciones que tiene en estos momentos Flextronic. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Muchas gracias, señor Director General de Trabajo, por su presencia. Tiene la palabra para responder a la pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor

Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hacía tiempo que no venía a comparecer personalmente -he venido a acompañar al Consejero-, y por ello les saludo especialmente. En primer lugar, aunque ya consta oficialmente, disculpar la ausencia del señor Consejero de Trabajo, don Luis Peral, que creo que es la primera vez que falta a esta Comisión desde que en septiembre del año pasado fue designado o nombrado Consejero de Trabajo, sin perjuicio de que hayamos comparecido con él otros altos cargos de la Consejería.

Respecto a la pregunta, me gustaría comentarles que el pasado 4 de junio, en el caso de Sanmina, SCI, porque, aunque las dos empresas están en Leganés, voy a hablar de Sanmina, SCI, por una parte y de Flextronic por otra para diferenciar los procesos, que son distintos. El pasado 4 de junio, como les digo, llegó a la Dirección General de Trabajo la solicitud de expediente de regulación de empleo para la empresa Sanmina, SCI, en el que, con un acuerdo entre el comité de empresa y la representación de la misma, se establecían diferentes actuaciones.

En primer lugar, quiero decirles que Sanmina, SCI, tiene en estos momentos 237 trabajadores en la planta de Leganés; que, de esos 237 trabajadores, y dentro del período de consultas y de la negociación que han llevado el Comité de Empresa con la representación de la empresa, 140 trabajadores irían a prejubilaciones y el resto, 95 trabajadores, más uno con contrato en prácticas, que sumarían los 237, irían a un proceso de regulación temporal, y, por tanto, suspensión temporal de contratos, durante seis meses, desde el momento en el que se apruebe el expediente por parte de la Dirección General de Trabajo.

De esos 95 trabajadores, 30 podrían tener un puesto de trabajo en la nueva fábrica que tendrá -digo que tendrá, porque todavía no está cerrada la negociación- Sanmina en Toledo, y el resto, aproximadamente 65 trabajadores, entrarían en dos fases: una primera fase de indemnizaciones o bajas incentivadas, que, según el expediente, consiste en 20 días por año trabajado, más 2,5 millones de pesetas de indemnización lineal, y la otra fase sería una antena de empleo que se ha contratado con una empresa de recolocación de personas, y que el Comité de Empresa se compromete a que las personas que pudieran estar en esa situación estén en estas empresas, y, por tanto, participar en diferentes actividades normativas, formativas y de

empleo por parte de la empresa que han contratado.

Yo quiero destacar que en el sector de las telecomunicaciones, y, sobre todo -lo voy a dejar muy claro-, en dos de las grandes empresas de telecomunicaciones -ya lo ha comentado aquí en diferentes momentos el Consejero de Trabajo-, que son Ericsson y Alcatel, en los últimos seis meses, la Consejería de Trabajo se ha reunido, tanto con representantes de las empresas como con representantes de los trabajadores, en doce ocasiones; por tanto, haciendo una media, nos hemos reunido dos veces al mes con los representantes de ambas organizaciones, bien las empresas, bien los comités de empresa. Por otra parte, destacar que, efectivamente, la mediación no la realiza sólo de la Consejería de Trabajo, sino que contamos con la colaboración de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en la que se ha creado un grupo de trabajo específico para el sector de las telecomunicaciones.

Respecto al caso de Flextronic, lo dejo aquí, y en la réplica podremos aquilatar más los temas. Quiero decir que la Consejería de Trabajo se ha reunido con el Comité de Empresa; que seguimos manteniendo contactos, tanto con el propio Comité como con la Federación del Metal de Comisiones Obreras y con la MCA de la UGT, y que en la reunión que mantuvimos con el Comité de Empresa nos trasladaron, en primer lugar, la posibilidad de cierre de esta empresa por parte de la matriz; en segundo lugar, el interés de dos directivos actuales de la empresa de poder hacerse cargo no de todos los trabajadores, no de toda la actividad productiva de la empresa, sino de parte de la misma -y estamos hablando aproximadamente de unos 50 empleos en este tema-, y, en tercer lugar, la última noticia que yo tengo es la posibilidad de que la empresa -aunque no lo ha hecho hasta hoy, y me estoy refiriendo al día de hoy, 10 de junio- presente ya directamente un expediente de regulación de empleo, como así comunicó a los representantes de los trabajadores durante la semana pasada. Estos dos directivos se están reuniendo -voy a decir independientemente- con el Comité para buscar fórmulas de actuación; fórmulas de posibles recolocaciones o de hacerse cargo de parte de la actividad productiva de las empresas. Hasta aquí es la información que tenemos de Flextronic, sin perjuicio de la que SS.SS. puedan tener en esta materia.

Por tanto, estamos hablando de dos cierres:

el primero más claro, el de Sanmina, SCI, y el segundo todavía con posibilidades de actuaciones, con posibilidades de que el cierre sea ordenado, pero con posibles, no digo beneficios, porque nunca habrá beneficios para los trabajadores, pero sí con posibles recolocaciones de los trabajadores de ambas empresas en nuestra Comunidad o en otras plantas productivas de nuestro país.

Ésta es la información que tenemos en este momento, sin perjuicio de lo que S.S. pueda plantear en la réplica. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la información que ha dado usted, señor Director General de Trabajo, es correcta, en líneas generales, en lo que se refiere a Sanmina, en donde la situación está cerrada al día de hoy, aunque quedan pequeños flecos, y tengo que decirle que espero que la Dirección General de Trabajo ayude a resolver. En cuanto a Flextronic, el tema está abierto en este momento, y con malas perspectivas.

Yo he formulado esta pregunta al Consejero de Trabajo, y a usted, que en estos momentos le está representando, y el objetivo que planteo son dos cuestiones que a mi Grupo Parlamentario le parecen absolutamente imprescindibles: por un lado -y voy a hablar de Sanmina-, en el caso de Sanmina, hay 65 personas que quedan en una situación, digamos, bastante desasistida; 140 personas van a jubilaciones, bien es verdad que jubilaciones que no son ninguna maravilla, porque las rentas que les quedan son francamente bajas, y 30 irían a la factoría de Sanmina de Toledo. Pero hay 65 personas que quedan, como usted ha dicho, en unas empresas de antenas de empleo para que busquen posibilidades de recolocación de estas personas. En este caso concreto, yo quiero pedir a la Consejería de Trabajo y a la Dirección General de Trabajo una atención muy particular y específica sobre la situación de estos 65 trabajadores, porque son personas de edades ya avanzadas, altas; por supuesto, no de más de 50 años, porque hubieran entrado en jubilaciones, pero de edades de entre 40, 45, 46 y 47 años, que son edades altas; con dificultades, por tanto, para su recolocación en el mercado de trabajo, y con particulares dificultades, teniendo en cuenta que todo

el sector de las telecomunicaciones está en crisis. Lo hemos citado aquí otras veces, pero reitero que hay nuevos datos que aumentan la crisis, como había citado antes: la crisis en la que ha entrado Radiotrónica, Avanzit, etcétera, que da la sensación de que todo el sector está en mala situación de empleo, lo que hace más complicada la reubicación de estas personas.

Reitero: en Sanmina, quiero pedir la atención especial y muy específica de todos los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid para ayudar a estas 65 personas en la búsqueda de un puesto de trabajo en un tiempo razonable, y que esta situación se pueda resolver, no bien, porque nunca está bien resolver una situación con la pérdida de empleo, pero con los menores costes posibles para los trabajadores afectados.

El tema de Flextronic es más complicado. Como usted ha dicho, no está cerrado; en estos momentos está abierto, insisto, con malas perspectivas. Es verdad que los directivos han manifestado la intención de quedarse con los activos de la empresa y con el equivalente a 48 ó 50 trabajadores; pero quiero pedirle a la Consejería que intervenga, porque hay dos escollos fundamentales para esta negociación: por una parte, la negociación se ha complicado porque la empresa, es decir, Flextronic, pide ahora, en lugar de traspasar los activos con el objetivo de que puedan continuar la actividad con el orden de unos 50 trabajadores, quiere vender los activos a estas empresas, tanto a los dos directivos como a otras empresas que están interesadas, y, por tanto, la situación se ha complicado en la negociación.

Además, hay una problemática para las personas mayores de 50 años que podrían optar a la prejubilación; estamos hablando del orden de unas 60 personas; pero lo que está proponiendo Flextronic en estos momentos, que son 750.000 euros, hacen imposible ningún plan de rentas, ni siquiera parecido al de Sanmina, que ya era bajo, porque lo que haría falta para un plan de rentas para estas personas que tienen más de 50 años sería una cantidad superior a los 750.000 euros. Estaríamos hablando de una cantidad no muy alta, pero seguramente, como mínimo, tres millones de euros. Por tanto, es imprescindible la intervención de la Consejería, no sólo hablando con las federaciones del metal de CC.OO. y UGT, hablando con el Comité de Empresa, sino hablando también con la patronal, con Flextronic para asegurar que Flextronic comprende que para

poder resolver este tema con mayores traumas hace falta poner más dinero para abordar un plan de rentas, y, en segundo lugar, con las empresas que están ofertando quedarse con la actividad de Flextronic o con una parte de la actividad de Flextronic para intentar que ampliaran el número de trabajadores con los que se quedaban, no 50 sino una cantidad de unos 80, que son las personas que están por menos de 50 años.

Termino diciendo lo siguiente: Flextronic está en un momento de negociación complicada, tanto para poder abordar un plan de rentas para los mayores de 50 años como para poder abordar la reubicación o recolocación de los que son menores de 50 años, y, en mi opinión, la intervención de la Dirección General de Trabajo y de la Consejería es imprescindible para hacerle ver a la correspondiente multinacional, que es Flextronic, que no se va a resolver su expediente si no entra en unas posiciones razonables de negociación o de ayuda a la negociación que implicaría, insisto, más dinero, por una parte, para los trabajadores de rentas, y una implicación directa y más facilidades para que otras empresas puedan adquirir la producción.

De todas maneras, el tema se complica, como usted sabe, señor Director General de Trabajo -y con esto termino-, con la reforma que el Gobierno ha puesto en marcha recientemente. El tema se complica porque -usted y yo sabemos lo que estoy diciendo- en este caso, al obligar a que todas las indemnizaciones por despido, improcedente en este caso, sean consideradas como rentas, hace inviable la posibilidad de que las personas mayores de 50 años puedan acceder al subsidio de desempleo, y, por tanto, una de las patas sobre las que se basa el plan de rentas, se cae, es decir, del orden de 55.000 pesetas, el equivalente en euros, ya no podrá ser percibido por estas personas como consecuencia de considerar la indemnización como una renta, y no considerarlo, como hasta ahora, una indemnización.

Complica mucho la situación para estas empresas la salida negociada y razonable de un plan de rentas para los mayores de 50 años; la complicará -esto lo dejo simplemente encima de la mesa- para todos los planes de prejubilaciones de todas las empresas que tengan problemas en Madrid y en nuestro país, como consecuencia de esta reforma, y quiero señalarle que éste es un ejemplo de efectos negativos que va a tener para llegar a este tipo de acuerdos, que no son buenos, porque destruyen empleo en nuestra región, pero que dan salidas lo

menos traumáticas posibles para los trabajadores afectados. Esta reforma del Gobierno va a complicar mucho la situación.

En cualquier caso, le pido -y con esto termino- a la Consejería de Trabajo y al Director General de Trabajo que se involucren en los dos aspectos que le he dicho: en cuanto a Sanmina, para ayudar a la recolocación de las 65 personas que se quedan en la calle, sin reubicación y sin plan de rentas, y, en el caso de Flextronic, para ayudar a convencer a la multinacional, a Flextronic, de que hace falta más dinero y otra disponibilidad para llegar a un posible acuerdo que cause los menores daños posibles a los trabajadores afectados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Director, tiene que hacer un esfuerzo de síntesis, dado el tiempo que consumió en el anterior turno, le ruego no sobrepase los dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor Presidente, lo intentaré, no lo dude. En primer lugar, desde luego que en el caso de Sanmina los 65 trabajadores que puedan quedar, como usted decía, en situación menos beneficiosa -aunque ninguna sea beneficiosa- recibirán el apoyo de la Consejería de Trabajo en relación con las empresas a las que la ley de la competencia le ha encargado esas antenas de empleo, la empresa matriz y, en segundo lugar, con las actuaciones que podamos llevar a cabo por la propia Consejería de Trabajo puesto que hemos pedido también, tengo que decirlo, no lo he dicho en la anterior intervención, que nosotros hemos pedido los perfiles de las personas que puedan quedar en peor situación, y me estoy refiriendo fundamentalmente a las personas que quedan sin prejubilaciones o jubilaciones anticipadas o sin posibles puestos de trabajo en estas empresas.

En cuanto al caso de Flextronics, me da usted una cifra de 750.000 euros del coste del proceso de reestructuración de la empresa, que entiendo es lo que está ofreciendo la empresa, y el coste podría ser de tres millones de euros. Estamos hablando de cantidades, no altas en general, pero sí muy separadas en cuanto a los porcentajes. Tenga usted por seguro que, como hemos estado haciendo en el resto de las actuaciones en Sanmina, en Flextronic, en Alcatel, en Ericsson, en las diferentes empresas del sector de las telecomunicaciones o de

los productores del sector de telecomunicaciones, continuaremos la negociación, continuaremos la mediación, continuaremos hablando con los comités de empresa, representantes de los trabajadores, por una parte, y con las direcciones de las empresas, por otra. Pero tengo que decirle que en el caso de las direcciones de las empresas siempre es complicado, puesto que son empresas que no tienen su sede o sus ejecutivos fundamentales en la Comunidad de Madrid y, por tanto, siempre hay más imposibilidad de tener interlocución válida con ellas. No obstante, seguiremos haciendo los esfuerzos necesarios para que no existan esos efectos negativos.

Finalmente, señor Presidente, tengo que decir que la Consejería de Trabajo no entiende que la consideración de rentas de subsidio de desempleo pueda ir en contra de las prejubilaciones de los trabajadores; también hay otras medidas, dentro de la reforma laboral, que intentan beneficiar a los trabajadores mayores de 52 años. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre conocimiento y, en su caso, iniciativas que ha tomado en relación con la pretensión de cerrar la fábrica de Hortaleza, Saint-Gobain Cristalería, S.A., en el municipio de Madrid.**

————— **C-346/02 RGEP. 2621 (V)** —————

En relación con esta comparecencia se ha recibido delegación del señor Consejero en el Director General de Trabajo, don Javier Vallejo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Seré mucho más breve para decir que el grupo Saint-Gobain emplea en todo el mundo a 171.000 personas, es decir, estamos hablando de una de las grandes multinacionales y, desde luego, posiblemente la primera en este sector del vidrio a nivel mundial. En nuestro país cuenta con más de 50 sociedades participadas y emplea a más del 10.000 personas, por tanto, estamos hablando de un grupo empresarial enormemente importante. De las diversas fábricas e instalaciones que tiene en Madrid, en concreto Saint-Gobain Vetrotex de Alcalá de Henares, La Veneciana y Autover de Madrid, Villaverde y toda una serie de oficinas e instalaciones de todo tipo, además de Cristalerías Hortaleza, ha planteado a los trabajadores un proyecto, por llamarle de alguna manera, de desaparición de la fábrica en Madrid y el traslado de la inversión industrial desde nuestra Comunidad hasta la de Aragón, en concreto a La Almunia de Doña Godina.

Esta cuestión afecta a 120 trabajadores fijos, aunque es una empresa que tiene un gran porcentaje de temporales en los últimos tiempos, y, a lo largo de estos últimos años, es un elemento más de ese persistente intento de desaparición de tejido industrial. Lógicamente, los trabajadores están enormemente preocupados; han respondido a los planes de la empresa con una durísima huelga a primeros de este año, y, lógicamente, están esperando negociar con la empresa, pero, naturalmente, también esperan -y a eso se refiere la comparecencia- la complicidad -para entendernos- del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante lo que ellos entienden -y, seguramente, como podremos demostrar después- una operación puramente especulativa, que tiene muy poco que ver con lo que podríamos llamar política industrial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Para contestar, y por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Director General de Trabajo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero reseñar que las cifras que ha dado el Portavoz de Izquierda Unida, don Julio Setién, corresponden a las que en estos momentos tenemos en la Consejería de Trabajo. Efectivamente, la empresa Saint-Gobain, que es una empresa dedicada

a la industria del vidrio, está implantada en 46 países, y en la actualidad tiene ocho grandes ramas de actividad, en las diferentes fases o producciones en esta materia; de ellas, España es uno de los países donde tiene una producción que representa aproximadamente el 7 por ciento de la cifra de negocios del total de la multinacional a nivel mundial. De las ocho ramas de actividad, en Madrid se realizan fundamentalmente dos: lo que se denomina vidrio plano, con dos fábricas, una que es La Veneciana, comprada en su momento por la multinacional Saint-Gobain, y la otra es la fábrica de Hortaleza, que es a la que se estaba refiriendo más específicamente Su Señoría. Además de ello, también tiene otra fábrica productiva en la Comunidad de Madrid, que es Betrotex, que está ubicada en Alcalá de Henares, y que en estos momentos da trabajo a 400 personas.

En cuanto al problema que nos plantearon en la reunión que mantuvimos con el Director General del Sur de Europa, en la que se incluyen España, Portugal y Marruecos, y con el Director General de Recursos Humanos de la fábrica de Hortaleza -S.S. ha hecho referencia ello-, en estos momentos la fábrica de Hortaleza no puede crecer, no tiene posibilidades físicas de poder llevar a cabo inversiones para nuevas actividades productivas, y, por tanto, no se pueden ampliar las instalaciones de la empresa necesarias para llevar a cabo la estrategia de la multinacional. En ese sentido, lo que plantea la dirección de la empresa a los trabajadores, y, como muy bien decía usted, ha dado lugar a diferentes movilizaciones de los trabajadores en los últimos tiempos, entiendo que en estos momentos no hay ninguna movilización; sí las ha habido en el pasado respecto a los planes que la empresa tenía en cuanto a esta fábrica de Hortaleza. La razón del posible cierre de esta fábrica de Hortaleza es que en esta fábrica se realizan actividades de manipulación del vidrio; la materia prima de esta empresa no son las diferentes arenas que dan lugar al vidrio, sino las planchas de vidrio que proceden de otras fábricas de España, que son las de Avilés, en Asturias, y la de Tarragona; de ahí que considere necesario, como usted muy bien decía, trasladar esta actividad a un lugar que, según los directivos de la empresa -y estoy hablando siempre según los directivos de la empresa-, está en un lugar geográficamente entre Tarragona y Asturias, que es La Almunia de Doña Godina, en Zaragoza. Los directivos de la empresa nos manifestaban también que se generaría empleo neto, en su caso, a nivel nacional, aunque no en la Comunidad de Madrid.

Respecto a la variante social, y, por tanto, a los trabajadores de la Comunidad de Madrid que están prestando sus servicios en esta fábrica de Hortaleza, son aproximadamente 130 personas, la mayoría de las cuales tienen una antigüedad que coincide con la de la empresa en Madrid, aproximadamente 40 años, y más del 70 por ciento están en condiciones de acceder a la prejubilación más que a la jubilación.

Los directivos de la empresa nos dijeron que ya se han mantenido reuniones con el comité de empresa, tanto a nivel de la Comunidad de Madrid o de la fábrica de Hortaleza como con el comité Intercentros, y que las soluciones que se presentan son, por un lado, la posibilidad del traslado a las demás plantas de nuestro país, de España, que podría afectar a uno 60 trabajadores, de los cuales, aproximadamente 20 podrían ir a la nueva fábrica que se pretende implantar en Zaragoza. Por otra parte, un plan de prejubilaciones o de acompañamiento social que afectaría a 80 personas. Finalmente, quiero destacar que, igual que generalmente -y lo digo así de claro en esta Comisión- la Comunidad de Madrid, la Consejería de Trabajo se entera de los conflictos por la representación de los trabajadores, porque hay un sindicato, hay un comité de empresa, hay un representante de los trabajadores que se acercan a la Dirección General de Trabajo, al propio Consejero o a las propias federaciones de los sindicatos mayoritarios en nuestra Comunidad, en este caso concreto ha sido la propia empresa la que nos ha solicitado esta reunión, a la que hago referencia, que mantuvimos la semana pasada. Por otra parte, también quiero decir que los representantes de los trabajadores no han mantenido o no han tenido ninguna actitud de acercamiento a la Dirección General o a la Consejería, ni tampoco la han tenido los representantes de las federaciones sectoriales del comité de empresa o de los trabajadores de esta empresa. Es raro, incluso yo pude manifestárselo a los propios directivos diciéndoles que nosotros, normalmente, nos enteramos de algunos de estos posibles procesos por la representación de los trabajadores, y aquí no ha existido. Desde luego, no hay ninguna duda, y así se lo manifesté también a los directivos de la empresa, de que nos pondremos en contacto con el comité de empresa de la fábrica de Hortaleza así como también con las federaciones de UGT y de Comisiones Obreras correspondientes del sector para pulsar también la opinión de los trabajadores, la opinión de los representantes de los trabajadores respecto a este proceso que se está

viviendo en Saint Gobain y especialmente en la fábrica de Hortaleza.

Finalmente, quiero destacar que los plazos que en estos momentos está barajando la dirección de las empresas son algo dilatados en el tiempo, y que, por tanto, estamos a tiempo de poder intervenir en la Consejería de Trabajo para lograr el mejor acuerdo posible y la mejor solución posible a estos posibles puestos de trabajo que puedan ser destruidos en la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director. Pasamos, a continuación, al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, con el fin de fijar su posición, el señor Setién, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que el problema, en nuestra opinión, efectivamente es que la empresa, como decía al principio, es una de las grandísimas multinacionales, es discutible, en cualquier caso, la opción industrial de la empresa, pero, naturalmente, a nosotros no nos importa, desde ese punto de vista, la opción industrial de la empresa, porque, al fin y al cabo, la empresa venía desde hacía tiempo, incluso, apostando por una cierta obsolescencia de la producción en el centro de Hortaleza, seguramente con una línea estratégica clarísima, que era especular directamente con los terrenos. Creo que a estas alturas no cabe hacerse muchas ilusiones, ya que tuvimos ocasión de visitar la fábrica y de hablar con la Dirección y, por supuesto, con los trabajadores, con el comité de empresa, y la empresa no tiene problemas de espacio, en Madrid, ya que son 58.000 metros cuadrados los que tiene, y son aproximadamente del orden de 60.000 metros cuadrados los que pretende construir en La Almunia de Doña Godina. Por tanto, no estamos hablando de un problema de capacidad de terreno, de suelo de la empresa. La empresa tiene, incluso aquí, en Hortaleza, naves vacías, como pudimos apreciar, es decir, tiene plena capacidad de expansión más allá de lo que en estos momentos se está utilizando.

El problema es que está situada en una zona privilegiada; el problema es que, además, la inmobiliaria Abuix está trabajando activamente en una operación de fondo en ese terreno. Decía hace poco la propia inmobiliaria Abuix que el terreno se



encuentra en una de las zonas más atractivas y emblemáticas de Madrid, junto a la M-40; al lado del Parque de las Naciones, etcétera. Esos 58.000 metros cuadrados junto al Campo de las Naciones, en el entorno del Campo de las Naciones, se pueden traducir en algo así como entre 15 y 18.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que la empresa pretende cerrar sus inversiones en La Almunia de Doña Godina, con un capital aproximado máximo entre 20 y 25 millones de euros, es decir, un máximo de 4.160 millones de pesetas, estamos hablando de una operación que supone que para la empresa que ha estado abierta en Madrid desde hace treinta y tantos años, con trabajadores que han estado produciendo una enorme cantidad de beneficios, y, por tanto, trabajando en un suelo que ha ido ganando, desde el punto de vista de su valor inmobiliario -en parte porque esos trabajadores han estado ahí trabajando y porque la empresa ha ido valorizando a lo largo de este tiempo ese suelo sin ningún tipo de contrapartida-, nos encontramos ante una operación que supone que una empresa va a vender un suelo por 108 millones de euros, va a poner en la calle a 120 trabajadores, va a construir, teóricamente, otra fábrica que va a costar 24 millones de euros, y va a emplear a solamente 100 trabajadores, por lo que el Alcalde de La Almunia de Doña Godina, como hemos podido leer en la prensa, está esperanzado con esa creación de empleo que son 100 trabajadores. Es decir, no sólo no hay un problema de espacio, sino que no hay creación de empleo, por el contrario se pierde empleo en Madrid y se pierde empleo global en el conjunto del Estado por parte de esta empresa.

En ese terreno, lo que tenemos es una situación, como decía al principio, que se ha ido produciendo prácticamente desde hace siete u ocho años, poco a poco, pero que ya en el último período ha ido acelerándose a medida que los valores del suelo, en esa zona en concreto de Madrid, iban subiendo, y a medida que se iba desarrollando urbanísticamente toda la zona; en este momento está pendiente de realizarse esa operación: Milenium, etcétera, en la que está activamente trabajando la inmobiliaria Abuix, y es éste el momento en el que la empresa empieza ya a acelerar las cosas en los últimos meses, planteando, primero, la filialización del centro de Hortaleza; es decir, no estamos hablando de una estructura empresarial que en Madrid tiene entre trabajadores fijos y temporales más de mil trabajadores, y como decíamos antes, cinco fábricas; no estamos hablando de la estructura madrileña de la

producción y de la comercialización del vidrio, estamos hablando de una las empresas que es, precisamente, la joya desde el punto de vista especulativo, desde el punto de vista del suelo, y que no tiene nada que ver con la producción, ni con sus trabajadores, ni con nada. Por eso, los trabajadores han realizado, como decía, una serie de paros durante todo el mes de enero, y, a pesar de eso, la empresa continúa en estos momentos con sus planes, haciendo caso omiso del planteamiento de los trabajadores.

En ese terreno habría diversas soluciones posibles, y los trabajadores y el Comité de Empresa han abierto la puerta a una serie de soluciones; en cualquier caso, yo creo que habría -y voy terminando- varias cuestiones, en nuestra opinión, que deberían quedar fijas que deberían fijarse desde el punto de vista de la Consejería. En primer lugar, que ésta es otra empresa industrial más; es decir, que estamos ante la desaparición de otro modo de tejido productivo, de tejido industrial en nuestra Comunidad, que no era, a pesar de esa obsolescencia programada a la que la venía sometiendo la dirección de la empresa, cuenta con trabajadores con una gran experiencia, desde todos los puntos de vista de lujo, y la empresa podría invertir, sin ninguna duda, muchísimo menos dinero del que necesitaría hoy en La Almunia de Doña Godina, podría invertirlo en Madrid a lo largo de unos años, e ir procediendo a una renovación de fondo de la empresa Cristalería de Hortaleza.

Se pierde empleo industrial sobre la base de que se ha ido dejando una estrategia que es perfectamente visible a lo largo del tiempo, y que por ello no es menos indignante desde el punto de vista social; se deja caer poco a poco la competitividad de una empresa, después se va dejando caer la producción misma, y, finalmente, se dejan caer a los trabajadores para especular directamente con el terreno. Yo creo que ante eso la Consejería no debe ser neutral, tenemos relativamente poco tiempo, hasta julio hay negociaciones con los trabajadores.

La empresa nos llegó a decir -sinceramente, yo no me lo creí; las cosas son como son, y así se lo hice ver- que habían tenido contactos con la Consejería de Economía buscando otro emplazamiento bien en Madrid o bien en Toledo. Era muy vago lo que en ese sentido contaba la empresa, y por una sola vez preferí creer al Consejero de Economía que a los directivos de esta empresa; es decir, me parecía francamente vago y confuso lo que planteaban, pero lo que es verdad es que si hubiera un

problema de suelo, si hubiera un problema de expansión física, que necesitara superficie de suelo por parte de la fábrica, la Comunidad de Madrid debería, en la medida de lo posible, facilitar la operación, una operación no especulativa, sino una operación que significara, evidentemente, que ese empleo, esa producción, esa fábrica se quedara en Madrid.

Yo no sé si la Consejería de Trabajo ha intervenido en ese terreno o no; no estoy hablando de que se intervenga, digamos en la operación especulativa, como digo, sino todo lo contrario, en plantear que, si la empresa tiene voluntad, al menos que no engañe a los trabajadores o que no nos engañe a las fuerzas políticas de esta Asamblea, y no sé si al propio Gobierno, en el sentido del problema del suelo; no hay tal problema, y, si lo hubiere véase y véase la forma de resolverlo.

Segundo. Creo que, efectivamente, el contacto de la Consejería tiene que abrirse, como es natural, a los trabajadores, así se lo hicimos ver al comité de empresa, y les animamos precisamente a que pidieran inmediatamente una reunión con la Consejería de Trabajo. Hay que ir a una solución que implique mantener el máximo de tejido industrial en Madrid, eso puede significar el pacto de situaciones personales concretas, pero debería significar, sobre todo, que los trabajadores, si se realizara como segunda opción frente a la primera que sería la lógica: que la empresa invirtiera en la Comunidad de Madrid, si fuera inviable esta opción, la segunda opción, desde luego, debería ser que los trabajadores pudieran ser recolocados -todos aquellos que así lo desearan- en otras empresas del mismo grupo, en Madrid. Estamos hablando, como digo, de un gran grupo; no es un problema de deslocalización de la actividad productiva simplemente, de hacer desaparecer Madrid; no, no. El Grupo Saint Gobain hace desaparecer a una de las empresas, que es justamente en la que puede operar desde el punto de vista del mercado inmobiliario, pero el resto de la producción la mantiene en Madrid, lo que significa que es absolutamente falso que la empresa realice esta operación basándose en una especie de situar el centro de gravedad, una especie de estrategia que supondría situar el centro de gravedad de la producción en la línea que podría ir entre Avilés y Tarragona, lo que no es cierto, porque en Madrid van a seguir abiertas cuatro fábricas de este mismo grupo, y van a seguir a plena producción con unos 700 trabajadores fijos, más los temporales.

Por tanto, hay que intentar, primero, que no

desaparezca tejido industrial. Segundo, que los trabajadores no tengan que salir de la Comunidad, evidentemente. En ese terreno yo creo que es importante, y así se lo hicimos ver a la Dirección de la empresa con toda claridad, que el Gobierno de Madrid no puede ser neutral en un conflicto de este tipo, no puede ser neutral, y tiene que haber formas -estamos convencidos de que las hay, y seguramente usted también lo estará- para impedir o para dificultar en extremo que una operación puramente especulativa de terrenos acabe con empleo y con tejido industrial en Madrid. No estamos hablando, insisto, de una crisis de ningún tipo en la producción; estamos hablando de otra cosa, en esta caso clarísimamente, y, desde luego, si la empresa esta pensando sacar 84 millones de euros, es decir, 10.000 millones de pesetas aproximadamente, en una operación de golpe, colocando a 120 trabajadores en la calle, creo que hay que hacerle ver a la empresa, que el Gobierno de Madrid esto no va a dejar hacerlo, simplemente. Son trabajadores que llevan 35 años dejándose la piel en producir una enorme cantidad de beneficios a la empresa, y desde ningún punto de vista se puede permitir esa tropelía.

Ése es el terreno, y, como digo, tenemos poco tiempo; parece ser que la empresa planteó a los trabajadores que hasta julio habría negociaciones; en octubre se cierra la opción de compra de Burgues, y, desde luego, en ese espacio de tiempo es en el que, como es natural, la Comunidad, los trabajadores y todos los Grupos que estamos aquí deberíamos hacer lo imposible para que no se cometiera esta tremenda injusticia, y, además, literalmente, esta agresión al tejido productivo y económico de Madrid. Yo creo que, en ese terreno, la Consejería, y todos, tendríamos que ser francamente beligerantes. Eso es lo que pedimos. Vamos a volver a pedir a los trabajadores que actúen y que pidan las reuniones pertinentes con la Consejería de Trabajo; que pidan la colaboración permanente de la Consejería de Trabajo; hay espacios en los que se puede, y se debe, dar esa colaboración, que es la que pedimos precisamente nosotros a unos y otros, a ambas partes, porque nos parece que lo fundamental es resolver este problema de la tremenda desfachatez de este enorme grupo industrial que juega de esta manera con nuestra industria y con nuestros trabajadores.

Esto es simplemente lo que pedimos, y esperamos que en los próximos meses -aunque no haya actividad parlamentaria; lógicamente, la Consejería debe seguir trabajando- la Consejería

pueda realizar todas las gestiones posibles. Igualmente, se lo hemos planteado al Ayuntamiento de Madrid, porque, claro, la operación no le puede salir de rositas a esta empresa; por tanto, también se lo hemos planteado al Ayuntamiento de Madrid, para hacer lo posible y lo imposible para que no se produzca esta operación especulativa contra los trabajadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Este problema, uno más de los que habitualmente están cayendo en la Comisión de Trabajo en los últimos tiempos, y, desgraciadamente, no el último, porque van a caer muchos más en los próximos meses -y digo desgraciadamente, porque no nos gusta; nos parece un problema serio-, pone de manifiesto varias cuestiones que a mi Grupo Parlamentario le parecen verdaderamente preocupantes: pone de manifiesto que no hay una política industrial por parte de la Comunidad de Madrid, y, cuando digo que no hay una política industrial por parte de la Comunidad de Madrid, no quiero decir que en todos y cada uno de los casos de empresas que van a moverse o en las que se destruye empleo pueda tener la culpa la Comunidad de Madrid; simplemente, consideramos que la Comunidad de Madrid está actuando en cada caso -lo hemos dicho en otras comparencias anteriores-, y no está considerando en un conjunto general la importancia de mantener la industria en nuestra región, y, por tanto, haciendo una política general para asegurar el mantenimiento de todo el tejido industrial en la región.

En este tema hay tres aspectos que me parecen sustanciales: en primer lugar, ¿qué está pasando con las empresas en la región de Madrid y qué pasa en concreto con esta empresa? Parece que se está perdiendo de vista, parece que no se coloca en el eje central el tema de que el objetivo de una empresa es producir, es hacer producto, un producto competitivo, que se venda, que sea bueno, al que se le saquen beneficios, etcétera. Parece, insisto, que se está perdiendo de vista esto, y parece más bien que -y lo veremos en el caso de Babcock Wilcox que viene a continuación- son operaciones para sacar dinero a corto plazo, sobre maniobras especulativas,

subvirtiéndolo, digamos, lo que sería el eje central de una empresa, que es sacar dinero haciendo un producto y vendiéndolo; no sacar dinero porque tienen unos terrenos en un sitio estupendo y, por tanto, pueden sacar una plusvalía muy importante de la venta de estos terrenos. Da la impresión de que esto está ocurriendo, y que no es otra la cuestión que mueve a marcharse a la empresa, en este caso desde Hortaleza. ¿Por qué se va a un sitio tan lejano como es la Comunidad de Aragón, a La Almunia de Doña Godina? Si fuera la necesidad de más terreno -ya ha dicho el señor Setién que no es ésa la cuestión-, imaginemos que fuera la necesidad de ampliación de instalaciones, etcétera, entonces podría negociarse la ubicación en otro terreno, a cambio de dejar éstos, más amplio, mejor situado o menos implicado en el tejido urbano en Madrid, etcétera. Eso se podría negociar, porque hay suelo industrial en la región de Madrid para ello, y ese movimiento no tendría consecuencias negativas para los 130 trabajadores que están allí. Es obvio y evidente que desplazarse a un lugar lejano de Madrid, como es en este caso a La Almunia de Doña Godina, en la Comunidad de Aragón, tiene serios perjuicios -es algo obvio y evidente- para los trabajadores de esta empresa, que tienen que cambiar su vida, la de sus familiares, la de sus hijos, etcétera. Éste es un problema serio.

Por tanto, ¿por qué se hace? ¿Por qué se quiere ir allí? Insisto, suponiendo que fuera necesario realizar una ampliación de instalaciones o cualquier otra cosa de este tipo, ¿por qué no se mira un terreno que esté en la región de Madrid? Sería perfectamente factible, sería fácil, se podría hacer todo, e, insisto, a los trabajadores no les causaría perjuicios, porque la movilidad que tendrían que tener sería una movilidad dentro de unos radios aceptables.

Esta primera idea -y la dejo encima de la mesa- da la impresión, insisto, de que se está subvirtiéndolo que es el centro fundamental de lo que sería la actividad empresarial industrial, que es hacer unos productos buenos, competitivos y estupendos, y sacar el beneficio de esa producción que se hace. Repito: esto me recuerda en parte el caso de Piaggio, en el que el movimiento es dentro de la Comunidad de Madrid, que lo que se quiere es resolver cuenta de resultados por ingresos atípicos sobre una cuestión de unas plusvalías muy importantes, insisto, de unos ingresos extraordinarios por la venta de unos terrenos, y uno se va, a lo mejor, a La Almunia de Doña Godina porque los terrenos son muy baratos o por lo que sea, y, de paso, además, como están lejos, se quita uno

la plantilla de enmedio, porque la plantilla, como es razonable pensarlo, es muy remisa a irse tan lejos, porque le cambia -no por ninguna maldad de la vida- objetivamente la vida no sólo a ellos, a las personas que trabajan allí, sino a sus familias, que están aquí en Madrid, y que tienen que hacer un cambio total de vida. Esa primera reflexión la coloco encima de la mesa, porque, si no pensamos en esto, nunca pensaremos que puede estar contribuyendo a la destrucción del empleo industrial en la región de Madrid.

Parece que las multinacionales y los empresarios parece que están cambiando lo que sería el objetivo razonable de su tarea, que es hacer un producto, y ahora están dedicados simplemente a especular con los terrenos, y eso me parece que es un serio problema para la actividad industrial en nuestra región, en nuestro país y, en general, en el mundo en el que nos movemos.

Una segunda reflexión sobre el tema es que parece que se establece -y nos parece preocupando, porque en mi Grupo Parlamentario no tenemos esa idea- una competencia entre municipios o regiones distintas para ver quién se puede llevar alguna actividad industrial, por tanto, quién se puede llevar la generación de un empleo, aunque en este proceso, sin tener una visión global y general de la situación, se pierda empleo. A fin de cuentas, como decía el señor Setién, lo que se vaya a crear en La Almunia de Doña Godina va a ser menos empleo del que inicialmente había en Madrid. No tengo ningún problema en que otras regiones de España mejoren su capacidad de empleo e industrial; simplemente, nos parece que si la suma neta de todas estas operaciones es negativa, hemos hecho toda una operación que no es beneficiosa para nadie. A fin de cuentas, había equis personas trabajando en Madrid, y, al final, en otro sitio va a haber muchas menos personas trabajando de las que había en Madrid. El resultado final de la operación es muy negativo, y estas cosas hay que verlas globalmente; no hay que verlas cada uno desde su punto de vista para ver qué es lo que saca cada uno. Insisto, visto de una manera global, en el conjunto total de la operación se pierde empleo, como no puede ser de otra manera en estos casos, y como no puede ser de otra manera cuál es el objetivo de la empresa, porque, repito, si no fuera ése: perder empleo, se estaría pensando continuar la producción en el sitio en el que está o buscar unos terrenos dentro de la región en la que nos estamos moviendo, en una proximidad geográfica a donde

estaban anteriormente.

En tercer lugar -y ésta es una reflexión importante-, aun suponiendo que esta historia vaya a ocurrir como decía el señor Setién, cómo se negocia esto, y qué salida se da a los trabajadores que estaban trabajando aquí. Es evidente que, teniendo varios centros de producción en Madrid, y siendo, además, una empresa importante de 400 trabajadores en Alcalá, no parece razonable que la reubicación de los trabajadores que tuvieran que dejar este lugar exija, inexorablemente, irse a un sitio tan lejano del que están viviendo; hay reubicaciones posibles en centros de producción de esta empresa en Madrid que no tienen los costes traumáticos ni los problemas añadidos sobre la vida de los trabajadores y de sus familias como tiene irse a 400 kilómetros de distancia de Madrid. ¿Por qué eso no se contempla? Además, hay un problema final añadido.

Como he dicho en mi intervención anterior, y sigo reiterando en ésta, hasta ahora, todo el tema de prejubilaciones en personas mayores de 50 ó 52 años se podía hacer porque había unos elementos en el tema laboral que posibilitaban hacerlo contemplando un conjunto de plan de rentas en los que se incluían varias cosas. Insisto de nuevo: la reforma del mercado laboral que ha realizado ahora este Gobierno con el Decreto 5/2002, de 24 de mayo, dificulta este proceso de prejubilaciones que hasta ahora se habían producido.

No nos parece que sea la panacea universal, ni que sea una situación buena tener que ir a prejubilaciones, pero cuando hay que ir a ellas es mala cosa que el Gobierno de la nación haya colocado un problema adicional, como el que ha colocado ahora con este real decreto al que me refiero de la reforma laboral, tan contestado últimamente, que hace casi imposible abordar el tema de las prejubilaciones, porque, reitero, y lo vuelvo a reiterar para que quede en el Diario de Sesiones, ahora, con la nueva reforma laboral que ha puesto en marcha el Gobierno, ya no se podrá tener subsidio de desempleo para personas mayores de 52 años a la vez que se han recibido indemnizaciones por un despido improcedente, y, al no poder hacerse, eso quiere decir que las percepciones que estos trabajadores podrían tener en prejubilaciones descenderían de una manera muy importante; por decirlo con claridad, descenderían en la cantidad de las 55.000 pesetas, aproximadamente, y lo digo en pesetas para que ustedes lo traduzcan a euros, que era lo que significaba el subsidio de desempleo.

Todo este tipo de cuestiones que están puestas encima de la mesa nos conducen a que, por una parte, el Gobierno de la nación y el Gobierno de la región no tienen una política industrial; no está en el centro de sus objetivos como cuestión fundamental el mantenimiento del empleo industrial en la región de Madrid y en nuestro país, y, por tanto, cada caso se trata como se puede individualmente; insisto: no hay una política general para abordar el asunto. En segundo lugar, se han puesto elementos muy negativos para dar salidas razonables a la situación de los trabajadores mayores; salidas razonables y no traumáticas cuando se llega, no como en este caso en que no hay razones objetivas para ello, pero sí en casos en que haya problemas de falta de beneficios o pérdidas en las empresas, problemas que conducen a que esa salida, que hasta ahora estaba abierta, ahora se haya dificultado enormemente, por no decir que prácticamente se ha cerrado.

Con todo esto, voy a terminar diciendo que creo que la Consejería de Trabajo y la Dirección General de Trabajo, en este caso, no sólo deberían hablar con la representación empresarial, sino que también deberían hablar con los representantes de los trabajadores, porque escuchar todos los puntos de vista ayuda mucho a conocer de verdad cuál es el trasfondo de cualquier operación empresarial que se pretenda hacer. En segundo lugar, deberían dejar claro a la empresa que no van a conceder una autorización de traslado bajo ningún concepto, siempre que no haya causas objetivas para ello y, además, siempre que no se hayan atado bien las condiciones de los trabajadores, porque, reitero, es muy difícil que pasen por el traslado a un sitio tan lejano como del que estamos hablando, porque cambian sustancialmente sus formas de vida, las suyas y la de los trabajadores. Esto es lo que yo creo que tienen que hacer la Consejería de Trabajo y la Dirección General de Trabajo en este caso. Más arriba de la Consejería de Trabajo, a nivel del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón y a nivel de todas las Consejerías, tanto la de Trabajo como la de Economía e Innovación Tecnológica, tienen que plantearse en serio un programa y un plan para permitir que en la industria madrileña, que aún pervive en nuestra región, que ya es reducida, no se siga destruyendo empleo por esta vía, porque nos conduciría a una mala cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha concluido su tiempo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Terminó, señor Presidente. Como decía, esto nos conduciría a una mala cosa para el futuro desarrollo económico de Madrid a medio y largo plazo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones del Director General de Trabajo; explicaciones que, evidentemente, vienen condicionadas a que conocemos por sus palabras la explicación que nos da la empresa y también, a través del Portavoz de Izquierda Unida, conocemos las explicaciones que da el colectivo de trabajadores afectados por este problema empresarial que se plantea en la Comunidad de Madrid.

Siguiendo el hilo argumental del Director General, cuando un conflicto de estos términos se produce, no hay mejor cosa que tener tiempo, y, en este caso, como decía el Director General, hay un cierto relativo tiempo para ir con tranquilidad a la hora de negociar; es decir, nadie ha planteado todavía ningún expediente de crisis ante la autoridad laboral, y están en contactos previos o en diferentes exposiciones explicativas sobre lo que quieren hacer en el futuro. Esto significa una ventaja porque permite, tanto a la representación de los trabajadores como a la propia autoridad laboral, aquí representada por el Director General de Trabajo y por la propia Comunidad de Madrid, ir viendo las diferentes posibilidades de solución pacífica y positiva que se pueden plantear en un futuro.

¿Cuál va a ser la solución más aceptable o más positiva en este conflicto? Pues, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, a pesar de que esta Comisión no trabaje, la Consejería va a seguir trabajando en el período vacacional, y, evidentemente, en el tiempo veremos cómo la Consejería negocia y cómo la Consejería es capaz de llegar a un posicionamiento equilibrado, justo y racional en cuanto a la solución de este conflicto laboral.

Empezar a hacer disquisiciones o elucubraciones sobre cuál va a ser la disposición o la pretensión de la empresa, me parece un poco arriesgado. Evidentemente, empezar a afirmar, como cierto y verdad, que hay una operación especulativa, a este Grupo Parlamentario le resulta un poco

arriesgado, porque una cosa pueden ser son las intenciones que se tengan de primera mano, y otra cosa puede ser el resultado final, y, precisamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se caracteriza, entre sus facetas, como un Gobierno que facilite la especulación, sino más bien al contrario: es un Gobierno que está en contra de la especulación, y, sobre todo, cuando la especulación tiene trascendencias negativas en el empleo, como puede ser el caso. Yo no sé quién puede ver con claridad una operación especulativa; pero, desde luego, con este Gobierno no creo que consigan esa operación especulativa.

Hablar de la situación de pérdida de empleo industrial o de falta de política industrial no es competencia de esta Comisión; pero, ya que lo han referido los diferentes Portavoces de los Grupos de oposición, nosotros también tenemos que hacer nuestras reflexiones. Evidentemente, todas las políticas pueden ser valoradas como buenas o como malas, pero afirmar que no existe política industrial, que hay un vacío, que hay una nada, cuando se ha conseguido crear 600.000 puestos de trabajo, resulta muy atrevido por parte de los Grupos de oposición, porque, evidentemente, hay piezas que no encajan. Los resultados están ahí: el paro se reduce, el empleo crece en la Comunidad de Madrid, y hay 600.000 trabajadores más en nuestra Comunidad, al día de hoy, que en el año 1995. Por tanto, la política industrial existe. Yo estoy seguro de que ustedes harán una valoración negativa -nosotros hacemos una valoración positiva, crítica también, porque no toda obra humana es correcta, ya que siempre es objeto de matizaciones y de perfecciones-, pero, desde luego, la política industrial que se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid es la acertada; prueba de ello es que hay 600.000 trabajadores más en esta Comunidad, 600.000 madrileños más que tienen un puesto de trabajo.

Dicho todo esto, las diferentes opciones que ha planteado el Grupo Izquierda Unida nos parecen bastante razonables, ya que coinciden con la línea argumental que mantiene tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como el Grupo Parlamentario: mantener el tejido industrial, poner dificultades o trabas al traslado de los trabajadores fuera de Madrid, y el que operaciones especulativas acaben teniendo consecuencias dramáticas en el empleo. Me parece que las tres conclusiones del Portavoz de Izquierda Unida se pueden suscribir por todos los Grupos de la Cámara en estos momentos. Yo no creo que haya

ninguna cabeza que pueda dar por válido que, ante todo, se produzca una operación especulativa, cueste lo que cueste, o se destruya el empleo que se tenga que destruir; en esto, me parece que los tres grupos políticos tenemos consenso: que el empleo es una cuestión muy importante; que hay que defenderlo; que no se pueden tener posturas de neutralidad, y que hay que defender cada puesto de trabajo de la Comunidad de Madrid porque el empleo en nuestra Comunidad es muy importante.

Para concluir, quiero decir a los trabajadores y a los diferentes Portavoces de los Grupos de oposición que el Grupo Popular, como ha mantenido siempre en esta Comisión, cuando estaba integrada la materia de empleo y trabajo en la Comisión de Economía, va a mantener siempre una postura de solidaridad con los trabajadores, de defensa de sus derechos, y, sobre todo, una postura agresiva de defensa del empleo, de defensa de la política industrial y del tejido industrial en nuestra Comunidad; evidentemente, eso significa una ventaja en todas las ocasiones en que se plantea un conflicto laboral, porque los trabajadores encuentran siempre a un Gobierno cómplice en la defensa del empleo y en la defensa del tejido industrial. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en un tema muy importante que creo que yo también he intentado trasladar a los representantes de los trabajadores en su caso, y es que la Consejería de Trabajo, y, dentro de la misma la Dirección General de Trabajo, está dispuesta a reunirse cuantas veces sean necesarias con los representante de los trabajadores para conocer la opinión y la postura de los trabajadores en este caso concreto.

El señor Setién decía que se especulaba con los terrenos, que no había problemas de espacio, y como él mismo ha dicho que había visto la empresa y yo también lo sabía, no estoy dando, por lo tanto, ninguna exclusiva, sino que simplemente es que el señor Setién ha visitado la empresa, y, por lo que me han comentado los directivos, con los que tuve la

ocasión de reunirme, sin ningún problema, se reunió con los directivos de la empresa y con los representantes de los trabajadores.

Hablaba de especulación de terrenos y de que no había problemas de espacio. No voy a entrar ahí; simplemente quiero destacar que los directivos de la empresa, en la reunión que mantuvieron conmigo, plantearon esa posibilidad; por lo tanto, ni voy a entrar ni a dejar de entrar en ese tema. Mucho menos voy a entrar en la valoración que hacía el señor Setién respecto a si los terrenos podían tener un precio de mercado de 108 millones de euros, y que la nueva fábrica de La Almunia de Doña Godina podía costar 24 millones, sin mantener, como bien decía usted, ese tema. Sí voy a las otras soluciones. Es decir, sí es cierto que la Consejería de Trabajo, o yendo más lejos, la Comunidad de Madrid tiene política industrial; tiene una política industrial que quizá no es una política industrial de apoyar y subvencionar a las industrias, pero sí es de apoyarlas en las infraestructuras, en las posibilidades de ofertar terrenos, actuaciones, un clima laboral sano, sin perjuicio de temas puntuales, y otra serie de actividades que pesan también en la decisión empresarial de invertir en Madrid, en Europa o en cualquier otro lugar del mundo. Por lo tanto, creo que ésa es la política que ha mantenido el Gobierno del Partido Popular desde el año 1995, que, como decía muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha conseguido -voy a corregirle- 611.000 puestos de trabajo en el Comunidad de Madrid; por lo tanto, hay 611.000 madrileños más que tienen un puesto de trabajo.

Me decía S.S. que se está perdiendo empleo industrial y daba algunas posibles causas o fórmulas de pérdida de empleo industrial. Dice, primero, que se deja caer la competitividad de la empresa equis, o de la planta equis; después, se reducen las inversiones, y, posteriormente, se traslada el problema a la representación social, y, por tanto, a los trabajadores. No estoy de acuerdo; creo que en estos momentos tenemos una serie de empresas, grandes multinacionales, que tienen estrategias mundiales, y unas veces le toca al país equis, y se puede ver el ejemplo de Suecia, en concreto al caso Ericsson, donde se van a despedir muchos más trabajadores que en Madrid, en España, y, otras veces les toca a algunas otras actuaciones que pueden afectar más directamente a lo local o a lo regional en el caso concreto de la Comunidad de Madrid.

Creo que hay algo importante, y es que la

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y la de Trabajo, que provienen ambas de la Consejería de Economía y Empleo, continúan ambas estando en la misma sintonía sobre cómo tratar los problemas que puedan producirse, bien en la llegada de nuevos inversores y de nuevas entidades productivas en la Comunidad de Madrid o bien en la salida, las más pequeñas o las menores, de actividades productivas que pueden tener, por una parte, incidencia económica y también incidencia industrial. Desde luego, en ese sentido, quiero destacar que en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y en la de Trabajo tenemos creado, y ustedes lo saben porque se ha hecho público, tanto en nuestra Asamblea, nuestra Cámara legislativa, como en los medios de comunicación, tenemos creado un grupo de trabajo dedicado exclusivamente a la posible recolocación o al posible análisis de los sectores o de las actividades económicas que puedan tener problemas en nuestra Comunidad. Desde ese punto de vista, la colaboración entre ambas Consejerías es fundamental.

Decía usted también que no se puede ser neutral en este tema especulativo. Quiero recordarle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid nunca ha sido neutral en los temas especulativos, sin entrar en el caso concreto que nos ocupa, y ahí están los casos: hay algunas empresas de la Comunidad de Madrid que pretendían especular con los terrenos que ocupaban, y ahí están los terrenos desocupados; se han marchado de Madrid -no quiero dar nombres concretos- o bien han relocalizado su actividad industrial en otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Contestando a la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, que vuelve a incidir en que no hay política industrial en la Comunidad de Madrid, creo que ya he respondido anteriormente. Comenta, una vez más, el tema de las plusvalías, pero yo tengo que decir que no voy a entrar en ese tema, puesto que, cuando hay alguna actividad de plusvalías o de venta de terrenos, etcétera, habrá que ver primero cuáles son las posibilidades desde el punto de vista urbanístico y, en segundo lugar, si, efectivamente, se producen o no esa ventas.

Desde luego, Señoría, sí hay competencia entre las Comunidades Autónomas para la atracción de inversiones, y, voy más lejos, hay tanta competencia en algunas Comunidades Autónomas que la Unión Europea y el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas ha anulado actuaciones,

ayudas y subvenciones dedicadas a la atracción de inversiones de la Comunidad Europea. Por poner un ejemplo muy claro, no es lo mismo invertir o que puedan llegar ayudas a nuestro ámbito territorial, en nuestro ámbito de alrededor, que son Castilla y León y Castilla-La Mancha, desde el punto de vista europeo, en zonas Objetivo 2, poder llegar al 40 por ciento de ayudas a la inversión, cuando es una inversión productiva y una inversión que crea empleo o que puede crearlo, que llegar a lo que existe en nuestra zona Objetivo 2, de reindustrialización o de zonas en reindustrialización. Por lo tanto, sí que hay competencia, y hay competencia también, no sólo regional o inter comunidades autónomas, sino también municipal o intermunicipal. A cualquier Alcalde, a cualquier responsable político, sea del partido que sea, le interesa que en su término municipal haya actividad productiva, haya actividad económica y haya trabajo y empleo para sus ciudadanos.

Me decía también S.S. que cuáles serían las salidas de los trabajadores, en el caso concreto de esta empresa pueda estar en Alcalá. Tengo que decirle, por si no lo he hecho anteriormente, que es una de las cosas que les pedí a los directivos de la empresa: que, si hay que hacer recolocaciones, no se hagan en La Almunia de Doña Godina, sino que se hagan en los centros productivos que esta empresa, este grupo de empresas, Saint-Gobain, tiene en la propia Comunidad de Madrid, destacando fundamentalmente Alcalá, porque es el centro productivo donde mayor número de trabajadores, y por lo tanto también de actividad, tiene este grupo productivo.

Finalmente, en cuanto a las prejubilaciones, tengo que decirle que no estoy de acuerdo con usted; vamos a partir de la base de, si hay que prejubilar a los 40 años a los trabajadores, después de empezar a trabajar, como se está produciendo ahora, la incorporación al mercado de trabajo, hacia los 25 ó 26 años -ésta es la edad normal, últimamente, de incorporación al trabajo-, desde luego que sí pueden tener problemas a la hora de poder acceder a un subsidio o a una prestación por desempleo.

Hablaba usted de los trabajadores de más de 52 años, para ir al tema concreto; yo creo que no hay, en este sentido, ningún perjuicio para los trabajadores, simplemente, lo que hace el Real Decreto Ley 5/2002 es considerar que algunas indemnizaciones pueden ser consideradas como renta, simplemente es eso. En la postura -y me estoy

refiriendo a los expedientes de regulación de empleo colectivos- negociadora de los sindicatos tendrá que ver la posibilidad de que esa posible pérdida de subsidio de desempleo sea compensada con otras indemnizaciones que puedan, en su caso, negociar con las representaciones de las empresas. Yo creo que, en ese sentido, no habrá ningún problema. Lo que sí está claro es que no es lógico, y lo digo así de claro, que las prejubilaciones de algunos trabajadores -muchos, pocos o ninguno- afecten, podemos decir, al patrimonio de todos los españoles, de todos los ciudadanos, porque ésa es la realidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director, le voy a pedir que se atenga a la cuestión. Sé positivamente que la Portavoz del Socialista-Progresistas, ha aludido a ello y usted tiene cierto derecho a responder, pero me parece que ya lo ha hecho suficientemente; aténgase a la cuestión y vaya terminando. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor Presidente. Lo intentaré; estaba solamente contestando a una de las críticas o manifestaciones que hacía la portavoz del Partido Socialista-Progresistas.

Termino. Efectivamente nos vamos a reunir, en cuanto tengamos la posibilidad, con la representación de los trabajadores para que nos expliquen su visión del problema. En segundo lugar, quiero destacarle también a S.S. que la autorización de traslado, en su caso, de movilidad geográfica, de trabajadores de Madrid bien sea a La Almunia de Doña Godina o a cualquier otro lugar de la Comunidad de Madrid o del resto de España, tiene dos partes fundamentales: una, el posible acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la empresa; en caso de que no exista, no hay más que una posibilidad de suspender el acuerdo durante seis meses, por tanto, de movilidad geográfica; y, en tercer lugar, destacar también que estamos, en este caso concreto, a la espera de que las negociaciones que se están manteniendo entre el Comité de Empresa y la Dirección de la empresa para que, en ambos casos, nos puedan presentar sus conclusiones, bien sea en la primera parte de la negociación, bien sea al final -esperemos que no-, en un expediente de regulación de empleo o de movilidad geográfica. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego que dé lectura del mismo.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día es el siguiente:

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Socialista, al objeto de informar sobre planes de la Consejería para intervenir en la problemática laboral actual del centro de trabajo de Madrid de la empresa BABCOCK WILCOX.**

————— C-352/02 RGEP. 2779 (V) —————

Se ha recibido delegación en la persona del Director General de Trabajo para asistir a esta comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo solicitante de la Comparecencia para exponer las razones de la solicitud. Tiene la palabra, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Me permitirá que diga inicialmente, que prefiero que las cotizaciones de los trabajadores vayan a sufragar los subsidios de desempleo para los trabajadores mayores de 52 años que se jubilan, que no que esas cotizaciones vayan dedicadas a permitir que las empresas se ahorren los salarios de tramitación, y los tengamos que pagar todos los cotizantes. Simplemente para señalar que los trabajadores preferimos que nuestras cotizaciones vayan -que no es el dinero de todos los españoles, sino las cotizaciones de los trabajadores- ahí, y creo que es mejor lo primero que lo segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, la llamo a la cuestión, y la próxima vez le quito la palabra.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Vayamos al

tema del caso Babcock Wilcox. Mi Grupo Parlamentario trajo aquí a esta Comisión de Trabajo una pregunta sobre el tema de lo que pasaba con Babcock Wilcox. Antes de que el señor Director General de Trabajo dé las explicaciones voy a hacer un resumen inicial: Babcock Wilcox es una empresa emblemática en nuestro país, con una pequeña parte de trabajadores en Madrid en comparación con todos los que tiene en Vizcaya, pero una empresa emblemática por otra parte; una de las empresas que se privatizan como consecuencia de la política de privatización de empresas públicas. La privatización tiene lugar a finales de septiembre-octubre del año pasado; se vende a Babcock Borsig una multinacional alemana, con un acuerdo de la SEPI, que era la propietaria de esta empresa pública, como de todas las empresas públicas; en este acuerdo la SEPI adquiere el compromiso de pagar la subactividad de Babcock Borsig durante cinco años a los trabajadores; es decir, esta financiación se hace con un importante colchón que pagamos, en este caso, todos los españoles, por supuesto, de mantener la subactividad, mientras Babcock Borsig inicia una actividad que dé ocupación a toda la plantilla que se traspasa; es decir, en principio es una operación muy buena para la empresa que compra esta empresa privatizada, porque, repito, se lleva, además, unas importantes aportaciones e inyección de dinero de todos los españoles para mantener la subactividad de esta empresa.

Esperábamos que la privatización de esta empresa diera lugar al inicio de una actividad importante por parte de la nueva compañía ya privatizada, y teníamos alguna preocupación por este tema, y es por ello por lo que planteamos la cuestión en la Comisión de Trabajo, al Consejero de Trabajo, porque no sabíamos, ni cuál era la situación financiera del comprador, ni cuáles eran las condiciones pactadas en el acuerdo de compraventa suscrito entre la SEPI y Babcock Borsig y esto creaba una situación muy indefinida para los trabajadores.

El señor Consejero de Trabajo tuvo a bien explicarme a mí, después de unas gestiones que hizo con el Director de Recursos Humanos de la empresa, y también, debo señalarlo en este caso, a los trabajadores de Madrid, que había un compromiso de esta empresa de mantener todos sus compromisos, valga la redundancia, mantener el empleo de los trabajadores, etcétera.

Como las palabras siempre cuestan poco, pero los resultados son de otra forma distinta -no digo,

en este caso, las palabras del señor Consejero de Trabajo, sino lo que le cuenta el Director de Recursos Humanos al señor Consejero de Trabajo-, la situación ha ido empeorando de manera sustancial en esta empresa en los últimos meses; de forma que entre octubre del 2001 y marzo del 2002 el grupo empresarial, no la empresa de España sino el grupo empresarial alemán, ha tenido unas pérdidas importantes del orden de 208 millones de euros en este período de tiempo.

Además, ha ocurrido que ha habido una caída de aproximadamente un 70 por ciento de su cotización en Bolsa. Hay una situación de crisis seria y grave, insisto, del grupo industrial en su conjunto, que hace temer a los trabajadores españoles, en este caso a los de Madrid -igual pasa con los de Vizcaya-, porque no saben cuál va a ser el futuro en una empresa que no sabe a dónde quiere ir, y retomo mi intervención en la comparecencia anterior: parece más bien que a lo que se dedica esta empresa, Babcock Borsig, es más bien a compraventa de empresas, y no tiene un proyecto industrial claro; tan no tiene un proyecto industrial claro que parecía que esta empresa, Babcock Borsig, se iba a dedicar fundamentalmente al tema de astilleros; anuncia su intención de adquirir el cien por cien de HDW, que es uno de los más importantes astilleros alemanes; luego se desdice, se retira, y se desprende del 25 por ciento del capital aquí; hay también un anuncio de que se va a hacer cargo de IZAR, que es fusión entre Bazán y Astilleros Españoles. Es decir, hay una serie de anuncios en prensa de que quiere entrar en el negocio de las astilleros; hay un cambio de situación, y ya no tiene interés en IZAR, y se desprende de una parte del capital de HDW, que son los astilleros alemanes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Voy a terminar, señor Presidente. En definitiva, no se sabe cuál es la línea que esta empresa quiere seguir, en dónde quiere desarrollar su actividad industrial, y, por tanto, los trabajadores, que hace tan poco tiempo han sido traspasados desde la empresa pública Babcock Wilcox a Babcock Borsig, se encuentran sin trabajo, con una indefinición de qué es lo que va a pasar, y con una serie de incertidumbres sobre cuál va a ser su futuro. Es por ello por lo que traigo aquí esta

comparecencia: para señalar -y con esto termino- que tiene que haber una vigilancia muy concreta del Gobierno de la nación y del Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se cumplan los acuerdos establecidos en su momento entre SEPI y Babcock Borsig, ya que esto es lo que podrá dar seguridad a estos trabajadores que en estos momentos no saben qué es lo que van a hacer, porque no se sabe qué es lo que quiere hacer este grupo empresarial en el futuro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Director General, por un tiempo máximo de quince minutos. Adelante, señor Vallejo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor Presidente. Como muy bien decía S.S., creo que fue el 19 de noviembre -es la fecha que yo tengo- cuando el Consejero de Trabajo respondió a una pregunta de S.S. sobre el mismo tema, y dijo que el proceso estaba en ese momento en marcha. Desde ese punto de vista, yo destaco dos cosas: en primer lugar, que de los 1.100 trabajadores que tiene en España esta empresa, fundamentalmente en Vizcaya, 66 trabajaban en Madrid, y que en el expediente de regulación de empleo, como le informó el Consejero, que se había producido con acuerdo entre las partes, de esos 66, la mitad, es decir, 33 personas, estaban afectadas por ese expediente, y con una consecuencia especial, que es que, en un primer momento, era un expediente de suspensión temporal de contratos, que estaba supeditado al cumplimiento de algunas condiciones -no me estoy refiriendo en este momento a la venta a otra empresa- que se establecían en la propia Resolución de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Posteriormente, la propia Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo establece que se ha declarado acreditado el requisito al que se condicionaba la puesta en marcha de la utilización de extinción de contratos; que, además, se autorizaba a la empresa -así lo había hecho la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos- para aplicar las medidas laborales y de seguridad social establecidas en la Ley de Industria y en sus normas de desarrollo, y que, además de ello, los trabajadores también podrían tener derecho a encontrarse en la situación prevista en el artículo 208 del texto refundido de la Ley General

de la Seguridad Social, y que, asimismo, la empresa debía comunicar al Inem, a la Dirección General de Trabajo, las cuestiones.

En primer lugar, tengo que destacar que, como ya creo que dijo el Consejero en su momento, es un problema, en cuanto a la parte laboral, de competencia estatal; que únicamente la actuación de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la gestiones personales que ha hecho el Consejero de Trabajo con directivos de la empresa, se deben fundamentalmente a los informes preceptivos y no vinculantes que se han trasladado a la Dirección General de Trabajo y al Ministerio de Asuntos Sociales; que, en este caso concreto, había un acuerdo entre la empresa y el Comité de Empresa de la misma, y parece que una de las partes del acuerdo, que estaban supeditadas al cumplimiento de algunas actuaciones, se han cumplido, y así lo declara la Dirección General de Trabajo del Ministerio.

Por otra parte, sin perjuicio de ello, es posible que en ese ámbito se haya producido ya -estaba prevista- esa venta de algunas de las participaciones de la empresa a una empresa multinacional alemana, y, desde luego, lo importante aquí es ver si, efectivamente, los datos que usted da de 208 millones de pérdidas en el primer trimestre del año, de una bajada del 70 por ciento de esta empresa en bolsa, etcétera, va a afectar o no a la actividad productiva de la parte de la empresa que desarrolla sus actividades en nuestro país.

En este momento, la Consejería de Trabajo no tiene noticia alguna de que haya problemas -me estoy refiriendo, por una parte, a los económicos, pero, también laborales, que son los que más nos interesan y los que más nos preocupan siempre- respecto a esta materia, sin perjuicio de que, efectivamente, puedan existir temores, dudas, posibles temas que el Comité de Empresa o los representantes de los trabajadores puedan haber transmitido, bien a los medios de comunicación, bien a Su Señoría. Lo que es cierto es que, en este momento, parece que la empresa se ha quedado en aproximadamente un 60 por ciento de su plantilla en España, y que, en principio, los acuerdos a los que se llegó con el Comité de Empresa para las actuaciones concretas en materia de prejubilaciones y de extinción de contratos, etcétera, se han cumplimentado, y, por tanto, no tenemos noticias de que haya otra cuestión.

Otra cosa es que esto pueda producirse, como pasa en otras actividades, o que pueda dar lugar a que en un futuro próximo -esperemos que no-

esta empresa pueda empezar a tener dificultades, como digo, en la parte productiva que está desarrollando su actividad en nuestro país, y en la que, como también decía antes, únicamente 33 trabajadores están desarrollando su labor en nuestra Comunidad para la empresa Babcock Wilcox; por lo tanto, es en el País Vasco donde desarrolla su actividad productiva, y donde, en su caso, puede haber mayor problema, si existieran esos problemas económicos a los que S.S. ha hecho referencia.

No obstante lo anterior, y una vez más, cualquier iniciativa por parte de los representantes de los trabajadores o del Comité de Empresa, como también haremos las correspondientes consultas con la dirección de la empresa para enterarnos de cómo está la situación y de cuál es la razón o no de los temores que usted planteaba en su intervención respecto a esta empresa, que ha sido comprada por una multinacional alemana. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra, a continuación, el Portavoz de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muchísimo más breve. Simplemente quiero agradecer la información facilitada por el Director General.

Este asunto, que afecta a tantos y tantos goteos de empresas con problemas de estas características, que vamos viendo en esta Comisión, afecta a un número de trabajadores que no es especialmente relevante en principio, pero que corresponden, finalmente, a grandes áreas de trabajo y de actividad económica en nuestra Comunidad que se van, poco a poco, desmantelando. No es lo mismo el tipo de empleo que se está creando -y lo sabemos todos-, desde el punto de vista productivo, laboral y social; no tienen los mismos derechos. La radiografía del trabajador que se ha creado en estos años tiene muy poco que ver con un montón de trabajadores que están sufriendo en sus carnes crisis producidas, en muchos casos, de manera artificial por las empresas; trabajadores que tenían una experiencia y unos derechos laborales importantes, que habían acumulado una serie de derechos que ven cercenados y en peligro a lo largo de estos últimos años.

Lo hemos dicho muchas veces, en esta

intervención no voy a entrar en si hay o no política industrial y económica en Madrid, lo que es verdad es que no es lo mismo, en una gran mayoría de casos, el tipo de empleo que se está poniendo en peligro en estos últimos años en Madrid que tenía y tiene mucha más calidad desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social y laboral, que una parte importante del empleo que se va creando, que muchas veces, en su gran mayoría, es un empleo mucho más precario, con muchos menos derechos, etcétera. En ese terreno he de decir simplemente que instamos, como es natural, al Gobierno de Madrid y a la Consejería de Trabajo, aunque no sea de su competencia directa, a que haga todo lo posible, en contacto con los trabajadores, para que la empresa cumpla en cualquier caso sus compromisos y en ese terreno, que también plantee a las autoridades correspondientes en el plano estatal del Ministerio de Trabajo que esa presión sobre la empresa, ese trabajo permanente de mediación para que se defiendan y se mantengan los derechos de los trabajadores, se haga también desde el Estado. En cualquier caso, la parte que corresponde al Gobierno de Madrid, aunque no tenga la última palabra, esa palabra debe decirse por parte del Gobierno y debe quedar clara la posición del Gobierno madrileño frente a este tipo de prácticas empresariales que llevan en muchos otros la preocupación y la zozobra a los trabajadores, pero en otros casos lo que hacen directamente es destruir esos puestos de trabajo y colocan a los trabajadores en el disparadero de ir al paro.

Como digo, en este terreno insto de nuevo al Director General de Trabajo y, a su través al Consejero de Trabajo y a la Consejería de Trabajo, a que tomen cartas activas, estén activos en este terreno, incluso, que no esperen a los contactos, que los busquen ellos mismos, porque no es un problema de buena o mala disposición de la Consejería de Trabajo, que, en general, no tiene una mala disposición hacia la reunión y el contacto con los trabajadores, sino que creemos que la Consejería de Trabajo debe tener una especial iniciativa, precisamente en que se mantenga el empleo en Madrid en esta rama, que se mantenga este tipo de empleo de más calidad y de más derechos en Madrid, precisamente por lo que ello tiene en relación, como digo, con la actividad económica, pero también con el perfil social que va teniendo el conjunto de los trabajadores en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General de Trabajo, no voy a acusarles, ni a usted ni a la Consejería de Trabajo de particulares responsabilidades en este tema, porque sé que no las tienen; es evidente que no es competencia en este caso de la Comunidad de Madrid, que es una competencia del Ministerio, que ustedes no han tenido ninguna intervención ni especial, ni particular, ni ninguna en todo el proceso de privatización y, además, el grueso de los trabajadores no están aquí, es decir, que no voy a hacerles una acusación de responsabilidades, que en este caso concreto ustedes no tienen. En cambio, sí les quiero pedir que ustedes se preocupen especialmente por el tema, porque, aunque afecta a pocos trabajadores en nuestra región, sí necesitan una atención particular por su parte y, además, porque todo el proceso de privatización parece que es sintomático y paradigmático de cómo las cosas no deben hacerse, y para este caso y para otros que pueda haber en nuestra región, una atención, en lo que ustedes tengan competencia, de cómo no deben hacerse las cosas.

En septiembre del año pasado la representación de los trabajadores de Madrid envió una carta al Director de Recursos Humanos, carta razonable en la que pedía, al hilo de la finalización del proceso de privatización de paso de la SEPI, la venta de esta empresa a Babcock Borsig le pedía las siguientes cuestiones, insisto, todas ellas muy razonables; pedían una reunión en la que pedían la siguiente información: condiciones pactadas en el acuerdo de la compraventa suscrito entre la SEPI y Babcock Borsig. Parece razonable que los trabajadores de una empresa sepan cuáles son las condiciones del acuerdo de compraventa; condiciones que nunca han tenido y siguen sin tener. Yo se lo planteé en su momento, y tampoco el señor Consejero de Trabajo consiguió que se lo dijera la representación de la empresa, pero parecía razonable que la tuvieran.

En segundo lugar, pedían la situación financiera del comprador a día de hoy. Esta situación financiera se ha visto ahora que es una situación financiera de la que de la primera parte siguen ellos, y seguimos todos, sin saber cuáles eran los acuerdos; de la segunda parte, desgraciadamente, la situación financiera del comprador empieza a verse, y

empieza a verse que no es buena.

Le he comentado -supongo que usted me creerá- que ha habido una pérdida, en un tiempo tan corto, como es desde octubre del año pasado hasta marzo de este un año, de 208 millones de euros del conjunto total del grupo, no de una empresa en concreto; hay una pérdida de valor en Bolsa del 70 por ciento; hay una indefinición sobre cuál es la línea industrial, es decir, si en astilleros, si en plantas eléctricas, en centrales eléctricas, o sea, una indefinición y una paralización de la actividad industrial; en definitiva, una serie de situaciones que parecen dar unas pistas de que la situación financiera del comprador es muy preocupante o muy delicada al día de hoy. Insisto, el proceso de privatización se ha hecho hace exactamente ocho o nueve meses; no es que estemos hablando de una situación que ya ha pasado tiempo.

Hay otros elementos más que no tienen que ver con la situación financiera, pero que ponen de manifiesto una verdadera situación preocupante de todo el grupo, y, por ello, afecta de manera importante a los trabajadores en España. El Vicepresidente del grupo alemán, que era también Consejero de Babcock Borsig, en España, está en estos momentos en la cárcel; ésta es una desgracia que puede ocurrir, y en este caso le ha ocurrido como consecuencia del pago de comisiones por compras de incineradora alemana, y la justicia alemana, que para esto ya sabemos que es como muy germánica, y debe ser eficiente, le ha metido en la cárcel. En fin, más allá de la cuestión ejemplificadora del asunto, da una sensación de que hay una situación en todo el grupo francamente preocupante.

Pero, para más, el Director de Recursos Humanos, a quien esta carta a la que me refiero iba remitida, y con quien habló el señor Consejero de Trabajo en el mes de noviembre, se ha ido de la empresa, seguramente como consecuencia de la indefinición de futuro que parecía tener. Ya no está en la empresa; con lo cual, no sabemos quién es ahora el interlocutor para poder tratar estas cuestiones.

Le doy estos datos para indicarle, junto con otros financieros de la marcha del Director de Recursos Humanos y la entrada en la cárcel del Consejero de la empresa en España y Vicepresidente del grupo, es decir, el segundo hombre fuerte del grupo, como tal, en Alemania, que da una sensación de una situación francamente preocupante. Estará usted de acuerdo conmigo.

Por otra parte, el Comité de Empresa de los trabajadores pedía que se les dijera -que tampoco han tenido, porque, como ya no tienen Director de Recursos Humanos, de momento, no se sabe a quién se lo van a pedir- qué actividades se iban a desarrollar en el centro de Madrid y funciones asignadas a los trabajadores. De esto, no se sabe. Hay una parte de trabajadores que tienen actividad, poca, la que tiene que ver con cuestiones comerciales, que prácticamente no se hacen, y los del departamento jurídico, que ése sí, lo que tenga que hacer, pero prácticamente ha desaparecido lo que era la ingeniería en Madrid, ha desaparecido completamente, y los trabajadores que estaban en Madrid han quedado con unas actividades totalmente residuales: simplemente las comerciales, aunque, insisto, poco, porque no hay un proyecto claro industrial del grupo, y, en segundo lugar, las jurídicas, y ya no hay ingeniería en Madrid. Esto me permitiría hacer una reflexión sobre la pérdida de empresas de ingeniería importantes en Madrid en este tiempo: este caso sería uno; el de Initex sería otro; hay más casos sucesivos de cómo importantes empresas, que desgraciadamente eran públicas en su momento, y en la privatización correspondiente no sólo se han privatizado, sino que han desaparecido, y eso me parece un elemento de preocupación para la Comunidad de Madrid, de la cual, seguramente, la Comunidad de Madrid no tiene la culpa, pero, como es la Comunidad de Madrid, debería preocuparle, porque es una pérdida de empleo de un valor añadido muy importante, y, francamente, es negativo para todos los ciudadanos madrileños.

Por último, pedían -y es a lo que voy a ir, para ir terminando- unas garantías para el mantenimiento del centro de Madrid y la situación de los trabajadores, de acuerdo con los acuerdos -valga la redundancia- que hizo SEPI en su momento para vender esta empresa al grupo Babcock Borsig. Claro que los trabajadores en estos momentos no tienen unos problemas importantes, más allá del problema que se deriva de no tener trabajo, que eso siempre es un problema muy importante, porque tenga usted en cuenta, señor Director General de Trabajo, que los acuerdos de SEPI hacen que la subactividad que se desarrolla en este grupo la paga SEPI; es decir, lo que estamos haciendo es que los contribuyentes españoles, en este caso sí los contribuyentes españoles, estamos pagando el mantenimiento un tiempo, que seguramente será corto, que no será muy extenso, de la falta de actividad industrial de esta empresa, una vez que ha sido privatizada. Como

estas cosas, a la larga, no pueden resultar, porque no pueden resultar, y usted estará de acuerdo conmigo, se temen los trabajadores que, más pronto o más tarde, esto llegará a la quiebra; y, cuando digo a la quiebra, quiero decir que el asunto estallará, y que se sucederá que tienen serios riesgos de ir a la calle, porque, si no hay actividad industrial, simplemente con una situación subsidiada, no se puede continuar, ni es razonable que se continúe, por otra parte.

Por ello, y con esto termino, sabiendo que ustedes no tienen la responsabilidad inicial del asunto, ni son suyas las competencias fundamentales del tema, sí les pido -se lo pido a usted, como Director General de Trabajo, y se lo pido al señor Consejero de Trabajo- que velen con un especial cuidado por el desarrollo de los acontecimientos en esta empresa, y también por lo que respecta a todas; pero, en concreto, en lo que respecta a los trabajadores de Madrid, asegúrese, exija o intervenga, si es necesario, que ojalá no lo sea, pero, tal y como están las cosas pudiera serlo, para asegurar que los compromisos que se adquirieron en su momento se cumplen y que los trabajadores que están aún en Madrid -los que ya se han ido, ya se han ido-, pertenecientes a la plantilla de Babcock Borsig estén amparados por estos acuerdos y no se encuentren con que en un futuro, no muy lejano, sino más cercano, la situación de falta de proyecto industrial de la empresa a la que se le ha vendido, esta empresa que era emblemática en nuestro país, Babcock Wilcox, les conduzca al paro y a situaciones tan lamentables como las que se puedan derivar de ello. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Me sumo a la petición generalizada de todos los Grupos para ayudar a los trabajadores, y coincido también con las palabras del Director General respecto a la falta de competencia de la Comunidad de Madrid en esta materia, pero, por una cuestión de sensibilidad y de preocupación por todo lo que es el entorno laboral de nuestra Comunidad, a pesar de que sólo sean 33 afectados, creo que la Comunidad de Madrid tiene, como ya lo ha manifestado el Director General, que tener una postura activa en defensa del empleo y del trabajo. Evidentemente, esta petición es redundante

porque la actitud del Consejero desde el primer momento, y de la propia Consejería, ha sido muy positiva, muy coherente con lo que viene siendo la actuación de toda la Consejería de Trabajo. También, nos sumamos al apoyo a la Consejería para que sigan vigilando la situación laboral de la empresa, apoyando en todo lo que pueda para mejorar la viabilidad de la empresa, aunque, evidentemente, la petición, como decía, es redundante, porque los primeros que empezaron a tirar del carro y a tirar del timón del asunto fue el Gobierno de la Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. Para cierre de debate, tiene la palabra, señor Director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO** (Vallejo Santamaría): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la muestra de apoyo del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Creo que aquí sí que hay un consenso entre las partes; es decir, lo que los tres Grupos Parlamentarios han reclamado del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Trabajo en este momento, ha sido, en primer lugar, un seguimiento del tema por parte de la propia Consejería, y un apoyo, en su caso, a las medidas que se puedan tomar bien como consecuencia de la privatización, bien como consecuencia del devenir de la nueva empresa que tiene ahora la propiedad de la misma.

A mí me gustaría destacar, respondiendo al señor Setién, que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tienen una relación excelente en todos los sentidos, no sólo en estos temas de reestructuración de empresas, de problemas laborales en las empresas, sino en el resto de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid y que están compartidas o, en su caso, son ejecutivas en la Comunidad y de legislación en el Ministerio. Por tanto, esa relación es fundamental y es importante en todos los ámbitos; por ello, hablaremos también con el Ministerio de Trabajo para ver si, efectivamente, existe algún problema en la conclusión de los acuerdos.

Respondiendo a la señora Nevado, quiero decirle que desde luego los trabajadores tienen derecho a saber cuáles son las condiciones pactadas

en el contrato de compraventa de la empresa; desde luego que tienen derecho a saber cuál es la situación financiera; desde luego que tienen derecho a saber si las actividades en Madrid van a desarrollarse de una manera o de otra, van a tener un futuro o no lo van a tener, y, desde luego, también se deben buscar garantías -me refiero a Madrid- para que la actividad continúe.

Sobre todo, a lo que tienen derecho los trabajadores es al trabajo, y, si, efectivamente, hay trabajadores en esta empresa que en el momento actual, sea por las razones que sea, están empezando a no tener carga laboral, le pediría a S.S. y también, públicamente en este foro a los trabajadores, que comentarán, porque ahí puede haber también algún otro problema especial en el que sí tenemos competencia por tratarse de un centro de trabajo de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, quiero destacar que hablaremos con el Comité de Empresa, en su caso, con los posibles directivos. Decía Su Señoría que el Director General de Recursos Humanos no está en estos

momentos, pero supongo que habrá algún otro responsable, y hablaremos con ellos para que le explique a la Consejería cuál es la situación de la empresa en este momento y, sobre todo, cuál es o cuál puede ser la situación en el futuro. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por esta maratónica jornada que le ha tocado asumir. Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*)  
Se levanta la sesión; muchas gracias a todos.

(*Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

---

**TARIFAS VIGENTES**

---

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

---

**FORMA DE PAGO**

---

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
  - Giro postal.
  - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
- 

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

---

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
- 

**C** -----  
---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----